



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

TABLÓN DE EDICTOS

Expediente núm. A01-2026000012

ANUNCIO

A los efectos de los artículos 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se hace saber que ha sido solicitada autorización para establecer y ejercer la actividad de:

Actividad: LAVANDERÍA Y ACABADO DE TEXTILES

Emplazamiento: C/ MIGUEL ANGEL Nº 12

Titular: MEDITERRANEAN TEXTIL CARE SL

Instalación mecánica y carga técnica: según Proyecto Técnico

EXPEDIENTE NÚMERO: A01-2026000012

En su virtud, se ha instruido el expediente administrativo reseñado, que se encuentra para su consulta en la Oficina de Información Urbanística sita en la Plza. Ayuntamiento, nº. 5.

<https://www.alicante.es/docs/urbanismo/licenciasa01202612proyectotecnico.pdf>

Lo que antecede se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de **VEINTE DÍAS** hábiles, siguientes a esta fecha, por escrito, en el Registro General del Ayuntamiento.

